DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 134/2014

Asunción, 12 de febrero de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC SC Nº 134/2014 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA Nº 10 Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA Nº 10. ID Nº 278204**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 09 de diciembre de 2014, donde se presentaron los oferentes habilitados según la lista corta aprobada por Resolución Nº 1274/2014, los cuales se citan a continuación:

1. CONSORCIO INCODEYSA INGENNYA, SL – INGESA
2. CONSORCIO AC&A – COINTEC
3. CONSORCIO CAAGUAZU
4. CONSORCIO FISCALIZADOR MEDITERRANEO
5. CONSORCIO CONSCATEL
6. CONSORCIO EUROCONSULT - TECNICON

CONSIDERANDO

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen Nº 1526** de fecha 10 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I. ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO Nº 754/2014**, del 09 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA SL. - INGESA (INCOYDESA INGENNYA SL. - INGESA)

  2) CONSORCIO AC & A – COINTEC (AC & A S.A. – COINTEC S.A.)

  3) CONSORCIO CAAGUAZU (CIALPA S.A. – INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOC. S.A. CONSULTORA – INTEC S.A.)

  4) CONSORCIO FISCALIZADOR MEDITERRANEO (CAEM LTDA. – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)

  5) CONSORCIO CONSCATEL (CIA S.A. – CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOC. S.A.T..)

  6) CONSORCIO EUROCONSULT – TECNICON (EUROCONSULT S.A. – TECNICON S.A.)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 09 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** Las propuestas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.*

  ***2.** Las propuestas de precios quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo" (sic)*

Ing. José F. Segovia B. Viceministro de Obras y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Por Resolución Ministerial MOPC N° 1274/2014 se aprobó la Lista Corta de empresas para la convocatoria al Llamado MOPC N° 134/2014 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERIA – EMPLAME N° 10 Y LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: VAQUERIA – EMPALME RUTA N° 10"Quedando conformada de la siguiente manera:

1- CONSORCIO CONSCATEL
2- CONSORCIO EUROCONSULT – TECNICON
3- CONSORCIO CAAGUAZU
4 - CONSORCIO INGENNYA - INGESA
5- CONSORCIO AC & A – COINTEC
6- CONSORCIO FISCALIZADOR MEDITERRANEO

Al respecto, esta Dirección informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio (conformación de la Lista Corta- Precalificación) quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación del formulario de la Propuesta Técnica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.

II. CONCLUSIÓN:

*POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de **Proseguir** con los trámites pertinentes, conforme al interés de la institución y las disposiciones contenidas en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo BID que rigen el presente proceso.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC. Por memorando N° 216 de fecha 10 de diciembre de 2014, informa cuanto sigue:

Al respecto informamos, que tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, se constata que dicha licitación no requiere como requisito de calificación la Evaluación Económico-Financiera de las empresas.

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Unidad Ejecutora de Proyectos UEP BID 1822, la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, memorando UEP BID N° 91 fue remitido el informe de evaluación, el cual en su parte pertinente expresa:

2.4 *Método de selección según las Políticas de Adquisiciones BID para Selección Consultores :* *SBCC : Selección Basada en Calidad y Costo*

2.18 *Criterios de Evaluación/subcriterios: en la evaluación fueron utilizados los criterios que figuran en el documento, Solicitud de Propuestas, IAC 21.1:*

Ing. José F. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

FACTORES		CALIFICACIÓN
i	***Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia***	*20%*
- Interpretación de los Términos de Referencia		
- Cronograma de Actividades		
- Organización		
- Cronograma de Asignación de Personal		
ii	***Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Fase A + Fase B)***	*80%*
- Formación Académica		
- Experiencia General		
- Competencia para el trabajo		
- Experiencia en la Región y dominio del Idioma		
- Formación Académica adicional		
	TOTAL	***100%***

*Puntaje mínimo para calificar: 75**puntos***

Sigue diciendo:

2.19 *Puntaje técnico de Consultores que obtuvieron puntaje mínimo o más:*

Nombre del consultor	***Puntaje técnico***
1- Consorcio CONSCATEL	*90,20*
2- Consorcio AC&A - COINTEC	*90,16*
3- Consorcio CAAGUAZÚ	*90,40*
4- Consorcio EUROCONSULT – TECNICON	*93,34*
5- Consorcio Fiscalizador MEDITERRANEO	*99,88*
6- Consorcio INCOYDESA INGENNYA S.L. – INGESA	*91,95*

Expresa además:

2.21 *En atención a la cláusula 12 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores, se procedió a verificar la disponibilidad del personal clave de las Propuestas, cuyo resultado se presenta en el Anexo IV.*

ANEXO III

Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación

Nombre del consultor	**Consorcio CONSCATEL**	**Consorcio AC&A - COINTEC**	**Consorcio CAAGUAZÚ**	**Consorcio EUROCONSULT – TECNICON**	**Consorcio Fiscalizador MEDITERRANEO**	**Consorcio INCOYDESA INGENNYA S.L. – INGESA**
Criterios	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia	13,20	13,20	13,20	16,00	20,00	16,20
Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Fase A + Fase B)	77,00	76,96	77,20	77,34	79,88	75,75
Puntaje total	**90,20**	**90,16**	**90,40**	**93,34**	**99,88**	**91,95**
Clasificación	**2**	**3**	**Se descalifica por Personal Clave comprometido en otros contratos (ver Anexo IV)**	**Se descalifica por Personal Clave comprometido en otros contratos (ver Anexo IV)**	**Se descalifica por Personal Clave comprometido en otros contratos (ver Anexo IV)**	**1**

1. *El puntaje requerido mínimo para calificar es de [75 puntos].*

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO [illegible]
Director de [illegible]
MOPC

Ing. José F. Segovia [illegible]
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica se adjuntan a la presente como ANEXOS, a los cuales nos remitimos.

Finaliza diciendo:

C. Recomendación para la Invitación para la apertura de sobres Nº 2 – Propuesta Financiera

Se recomienda:

1. *El envío de invitaciones para la apertura de Sobres Nº 2 – Propuesta Financiera a los siguientes consultores:*

   1) Consorcio INCOYDESA INGENNYA S.L. – INGESA *91,95 puntos*

   2) Consorcio CONSCATEL *90,20 puntos*

   3) Consorcio AC&A – COINTEC *90,16 puntos.*

2. *El envío de comunicación sobre rechazo de sus Propuestas para la evaluación posterior a los Consultores descalificados:*

   1) Consorcio FISCALIZADOR MEDITERRANEO

   2) Consorcio EUROCONSULT – TECNICON

   3) Consorcio CAAGUAZÚ

CONCLUSIONES.

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, luego de analizados los informes citados, y de conformidad a lo establecido en la *Sección 2 – Hoja de Datos, Instrucciones a los Consultores 21.1* que expresa: ***El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 75 Puntos***; en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre N° 2, propuesta de precio en el marco del **Llamado MOPC SC N° 134/2014** "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA N° 10 Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Jefe General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Luis F. Segovia B.
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

TRAMO: VAQUERÍA – EMPALME RUTA N° 10. ID N° 278204, a los siguientes Consorcios:

1- Consorcio CONSCATEL	**90,20**
2- Consorcio AC&A – COINTEC	**90,16**
3- Consorcio INCOYDESA INGENNYA S.L. – INGESA	**91,95**

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre N° 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Barubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....
Ing. José E. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC